



REPÚBLICA ORIENTAL  
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes  
Secretaría

**XLIX Legislatura**

**DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

**Nº 257 de 2020**

---

S/C

Comisión Especial de cooperativismo

---

**LEY DE COOPERATIVAS, REGULACIÓN, CONSTITUCIÓN, ORGANIZACIÓN Y  
FUNCIONAMIENTO**

Ley Nº 18.407, de 24 de octubre de 2008

COOPERATIVA SOCIAL LA CHISPA

COOPERATIVISTAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE

TRABAJADORES DE EMPRESA CALCAR

Situación

Versión taquigráfica de la reunión realizada  
el día 9 de noviembre de 2020

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Ubaldo Aita, Vicepresidente.

Miembros: Señores Representantes Cecilia Bottino Fiuri, Elsa Capillera, Aramis Migues, Gonzalo Mujica, Ernesto Gabriel Otero Agüero y Javier Radiccioni Curbelo.

Concurre: Señor Representante Nicolás Viera Díaz.

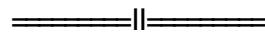
Invitados: Por Cooperativa Social La Chispa, Presidente Luis Berdún; Secretario Nicolás Amarante; Tesorera Evelyn Irazoqui y Fiscal María Toloza.

Por Cooperativistas del Sistema de Transporte, señores Marcelo Quintas y Jean Latour.

Por Trabajadores Empresa CALCAR, señores Mario Álvarez, Mario Hernández y Pedro Toledo.

Secretaria: Señora Virginia Chiappa.

Prosecretaria: Señora Lilián Fernández Cítera.



**SEÑOR PRESIDENTE (Ubaldo Pascual Aita Maidana).**- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión Especial de Cooperativismo tiene mucho gusto en recibir a una delegación de la Cooperativa Social La Chispa, integrada por su presidente, señor Luis Berdún, su secretario, señor Nicolás Amarante, la tesorera, señora Evelyn Irazoqui, y la vocal, señora María Toloza.

Como ustedes saben, la Comisión está abocada al estudio de las modificaciones de la ley de cooperativismo, y por ello está recibiendo delegaciones de manera permanente, y está abierta a recibir los planteos concretos que se deseen realizar.

**SEÑOR BERDÚN (Luis).**- En primer lugar, queremos agradecer a la Comisión por habernos recibido.

Antes de hacer referencia a los planteos que queremos realizar, quiero decir que decidimos que yo iba a hacer uso de la palabra, ya que vamos a hacer planteos concretos.

En el mes de julio comenzaron a llegarnos distintas inquietudes con respecto a la Ley de Urgente Consideración, ya que abarca a las cooperativas sociales. Por esa razón, decidimos concurrir a esta Comisión, y hoy la institucionalidad del país nos da la oportunidad de sentarnos frente a ustedes. Nosotros consideramos importante llevar a cabo esta instancia, porque queríamos que los legisladores que aprobaron la ley e hicieron posible la existencia de nuestras cooperativas nos aclararan el panorama; además, queríamos hacer algunos planteos.

En realidad, nosotros solicitamos esta entrevista el 16 de julio, y la pedimos con un montón de organismos, entre ellos, la Federación de Cooperativas de Producción, con la que empezamos a organizarnos. Tal es así, que actualmente tenemos organizado un grupo de cooperativas sociales de todo el país, que es coordinado por La Chispa, cuyos integrantes nos hicieron los planteos que queremos presentar el día de hoy.

En primer lugar, quiero decir que la mayoría de las cooperativas sociales está integrada por mujeres. Por esa razón, en el mes de diciembre la Federación va a llevar a cabo un estudio de género, ya que las cooperativas sociales están integradas por más mujeres que hombres, que es un dato importante de la realidad.

Lo que nosotros queremos es que el espíritu de la ley sea cumplido, ya que eso es importante para los sectores vulnerables de la población. Digo esto porque nosotros salimos de asentamientos, estuvimos involucrados con las drogas o en la cárcel. Sin embargo, nos reincorporamos a la sociedad, y emprendimos el cooperativismo con seriedad; sin duda, hemos aprendido mucho, y seguimos haciéndolo. Por lo tanto, si nos equivocamos en algo es porque todavía estamos aprendiendo.

Las cooperativas están trabajando muy bien, ya que hay técnicos muy buenos en el Ministerio de Desarrollo Social, quienes nos dan una buena mano. Además, las cooperativas tenemos muy claro lo que establece la ley, ya que nos hemos tomado el tiempo necesario para leerla. Por lo tanto, sabemos que no vamos a ser una cooperativa social toda la vida, sino que vamos a tener que convertirnos en una cooperativa de trabajo, y quizás La Chispa esté en mejores condiciones que otras para hacerlo, ya que nos hemos chocado contra muchos muros. Por esa razón hemos avanzado, y hoy estamos en condiciones de conformar una cooperativa de trabajo.

Asimismo, las cooperativas sociales -lo digo en general- no pensamos en trabajar toda la vida para el Estado; eso es algo que la mayoría de las cooperativas sociales tiene

claro, y si no es así, es algo que va surgiendo cuando los trabajadores o los empresarios se organizan, ya que estamos de los dos lados del mostrador.

Las cooperativas sociales tienen un montón de emprendimientos por delante. Por ejemplo, en este momento trabajamos para UTE y OSE en el departamento de Maldonado; estamos trabajando en la planta de tratamiento de efluentes residuales, y si bien sabemos que no es el trabajo más lindo, a nosotros nos encanta, porque nos hemos ganado un lugar entre los funcionarios públicos.

Hoy nos dieron el día libre porque están deseando que nuestra situación se resuelva, ya que las cooperativas sociales le han solucionado parte del trabajo a estos organismos, máxime teniendo en cuenta que de cada tres trabajadores que se jubilen solo se va a tomar uno. Por lo tanto, estos organismos están viendo que las cooperativas constituyen una herramienta muy útil.

Entonces, como dije, nos dieron el día -después lo vamos a cubrir- para que intentemos resolver nuestra situación, ya que tenemos mucha incertidumbre en cuanto a cómo vamos a seguir trabajando el año que viene.

En síntesis, quiero decir que las cooperativas sociales tenemos la certeza de que nos vamos a convertir en cooperativas de trabajo y de que tenemos diversidad de emprendimientos. Por ejemplo, repartimos facturas de UTE en los asentamientos, ya que allí no llega el correo nacional ni las empresas privadas, y es riesgoso enviar a los funcionarios de UTE. Entonces, como nosotros provenimos de esos lugares, para el Estado es rentable que realicemos esa tarea. En realidad, nosotros no ganamos casi nada, pero lo hacemos porque provenimos de esos lugares y brindamos una solución. El directorio de UTE nos dijo: "Gurises, tenemos un problema: hicimos un plan de inclusión, pusimos contadores inteligentes y logramos que una cooperativa hiciera la instalación domiciliaria para que no haya fugas, pero no tenemos a nadie para que lleve las facturas". Y nosotros le dijimos que lo hacíamos con gusto. Entonces, nos dijeron que íbamos a ganar unos pesos locos, pero le volvimos a responder que lo hacíamos con gusto, porque ya teníamos trabajo con la OSE.

Entonces, lo que queremos que quede claro es que las cooperativas sociales del país constituyen una herramienta que puede brindar una solución al Estado en tiempos de pandemia. La mano de obra es económica y permiten una gran inclusión.

En este momento, la Federación -la Cooperativa Comuna- está haciendo un censo para saber cuántos puestos de trabajo directos e indirectos estamos generando; no sabemos si son cinco mil, seis mil o siete mil, pero somos un montón.

Por lo tanto, queremos saber -reitero que estamos representando a las cooperativas sociales- si esta Comisión puede llevar a cabo un seguimiento de la situación. Por ello, nos gustaría saber si podemos pactar otra reunión para febrero, marzo, abril, o para cuando ustedes entiendan conveniente, después de realizado el censo, para ver qué pasó con las modificaciones que se están llevando a cabo. Por ejemplo, hay compañeros que ya se quedaron sin trabajo y algunas cooperativas sociales están desmembradas; esto es así porque cuando se genera una incertidumbre los trabajadores buscan otro rumbo. Entonces, sería importante crear un observatorio a partir del censo que se está llevando a cabo, a fin de que el año que viene podamos saber si mejoramos o empeoramos.

Por lo tanto, como dije, queremos saber si el año que viene podemos volver a la Comisión, aunque la Federación va a enviar algún mail para que estén al tanto de lo que sucede con las cooperativas sociales.

En realidad, nosotros estamos felices de la vida cuando licitamos en paridad de condiciones, ya que nos han formado para ello. Sin duda, sabemos que tenemos ventaja sobre otras empresas, pero no estamos en condiciones de cumplir con los pliegos. Por ejemplo -esto ya nos pasó-, cuando empezamos a trabajar nos pidieron certificado de buena conducta, pero muchos estuvimos presos, por lo que no lo tenemos; quiero aclarar que en la cooperativa tenemos un equipo de asistentes sociales, abogados, prevencionista y médico laboral.

Como decía, en los pliegos también piden cinco referencias para una garantía y el pago a los noventa días, y creo que eso va en contra de lo que establece la ley, ya que hace referencia a proyectar y apoyar a las cooperativas sociales, y nosotros no podemos cumplir lo que establecen los pliegos y licitar en igualdad de condiciones con otras empresas.

Sin duda, sabemos que debemos caminar en ese sentido; siempre lo supimos, pero creemos que en tiempos de pandemia se debe analizar la situación para manejarla de la mejor manera posible, y que debe hacerse entre el Inacoop, la Comisión, los legisladores y el movimiento cooperativo.

Principalmente, queríamos decir todo eso ante la incertidumbre que se viene. Las compañeras son mayoría en las cooperativas sociales -más aún en las que están en el interior profundo-, y están necesitando alguna certeza en cuanto a cómo se va a presentar el año próximo.

Consideramos que habría qué estudiar algunos temas. Por ejemplo, OSE y UTE están haciendo convenios con el Inacoop y creemos que habría que potenciarlos; tal vez habría que hacer una mesa de diálogo para poder sacar jugo a ese convenio, que es algo fundamental.

El 16 de julio, cuando enviamos el *mail* al que hice referencia, queríamos enterarnos acerca de en qué nos tocaba la ley de urgente consideración y qué modificaciones se iban a hacer.

Vamos a ser muy breves -tenemos más actividades para hacer-, pero queremos aprovechar esta instancia especialmente para informar que las cooperativas sociales son una herramienta económica para este momento, que aporta mano de obra de calidad, y ya tienen su lugar entre los trabajadores del Estado, lo que a veces no es sencillo; no lo fue para nosotros llegar a ellas y trabajar como en cualquier otro lado, sino que debimos ganarnos nuestro lugar.

Quedamos a las órdenes y les damos las gracias por habernos recibido.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Reitero que los agradecidos somos nosotros.

**SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).-** Buenas tardes; gracias por venir.

Quisiera preguntar acerca de algo que fue mencionado al pasar -pero me pareció muy particular- respecto a la cooperativa La Chispa. Me gustaría saber cuál es la opinión generalizada de este grupo de cooperativas sociales. Además, realmente me alegro mucho de que se estén juntando y haciendo un colectivo de cooperativas sociales, porque creo que es absolutamente necesario ya que tienen situaciones muy diferentes a las de otros trabajadores. Entonces, querría saber si en el grupo de cooperativas sociales hay una mirada como la que podría tener la cooperativa La Chispa, respecto a pasar a ser una cooperativa de producción, teniendo en cuenta lo que ello implica, ya que indudablemente puede tener sus ventajas -creo que incluso hasta en términos licitatorios-, pero se genera una competencia y pierden la posibilidad de ser contratados

de manera directa. Querría saber si eso ha sido conversado por el colectivo, si lo están viendo a largo plazo, y si también están discutiendo este tema en la FCPU.

**SEÑOR BERDÚN (Luis).**- Gracias por la pregunta, diputado Otero.

Esta conversación se da prácticamente todos los días. En la mañana de hoy estuvimos en la Federación coordinando acciones a partir de la lectura de la versión taquigráfica correspondiente a cuando esa delegación estuvo aquí, y viendo lo que se ha avanzado y lo que se proyecta.

Es seguro que el hecho de no haber contratación directa genera mucha inquietud. Nosotros tenemos una comunicación muy fluida con los compañeros del interior, que están muy solos -todavía tenemos mucho atraso en la comunicación con ellos, hasta por Zoom, porque a veces no se escucha bien, y a nosotros, que en general nos encanta escuchar y hablar, nos parece una falta de respeto cuando se está teniendo alguna conversación y el compañero o la compañera no escucha bien-, y reitero que ese tema es algo de todos los días.

Sinceramente, hay muchísimas cooperativas a las que uno ve de lejos y sabe que ya están listas, porque tienen mobiliario, camionetas y capital. Entonces, esto no les genera ningún estrés. Por otra parte, hay siete compañeras en Batlle y Ordóñez que vienen saliendo de un pozo porque tuvieron una dirección que no fue la mejor; la situación de La Chispa fue similar. Hay cooperativas que se han puesto al hombro malas gestiones -como las que tiene cualquier empresa- y han salido adelante. La nuestra fue una; llegado el momento, la dirección tomó malos caminos, se le debía trabajo a OSE, y nosotros teníamos la opción de cambiarle el nombre y buscarle la vuelta, pero dijimos: "Vamos a retomarla, a pagar los dineros públicos primero, es decir devolver al Estado lo que nos dio, y después seguimos. Ni cambiamos nombre, ni nada. Vamos a ponernos a trabajar", y así lo hicimos. Hay muchas cooperativas para las que el trayecto no ha sido un paraíso, porque la vida cooperativa no es sencilla. Repito que todos los días se habla de ese tema y de la contratación directa o no. Entendemos que no habría problemas si las condiciones fueran parejas, pero no puede ser que haya pliegos que pidan certificado de buena conducta -lo que no se podría establecer para las cooperativas sociales-, tener cinco referencias, cobrar a los tres meses, o poner una garantía. Por eso, nosotros tendríamos que ver todos los pliegos y elegir.

Creo que la FCPU tenía un planteo en ese sentido, para destinar el 10% o el 20% de las compras del Estado a las cooperativas sociales.

A la vez, no podemos licitar entre cooperativas. Entonces, se había abierto el abanico de poder ser como un consorcio y asociarnos con otras cooperativas, porque va contra los principios cooperativos que nos peleemos por un pliego.

Todo esto se conversa mucho y se avanza.

**SEÑOR REPRESENTANTE MUJICA (Gonzalo).**- Buenas tardes. Es un gusto que estén acá con nosotros.

A partir de lo que estaban diciendo quiero recordar que el tema que está en el orden del día de la Comisión es la revisión de la ley de cooperativismo. De modo que me parece muy pertinente lo que ustedes plantean, porque uno de los cambios que se podría hacer es, precisamente, en la forma de contratación. Ya que estamos trabajando en la ley podríamos incorporar una forma específica de contrato para que la cooperativa social no entre en el esquema global que está en el Tocaf que, en realidad, no está pensado para ustedes porque fue creado antes que las cooperativas sociales y apunta a garantizar a las empresas que abastecen el Estado -a las cuales el Estado les compra- condiciones

de equidad en el acceso a la oferta, etcétera. Pero habría que pensar si no tenemos que crear un sistema diferente.

Personalmente, me parece que el mecanismo de los porcentajes de compra pública no es el más eficiente. Creo que sí podríamos crear un sistema de compra específico para un tipo de cooperativa determinada, que permita que cualquier organismo del Estado apele a ese contrato cuando va a pedir trabajo o cuando está pensando en contratar una cooperativa social.

Planteo esto como una idea porque, en realidad, en la Comisión estamos en la etapa de empezar a recibir iniciativas para producir una renovación de la ley de cooperativismo, que es muy buena, pero ya tiene unos años, y hay mucha experiencia acumulada y todo el cooperativismo cree que hay elementos -más grandes o más chicos- que podrían modificarse. Yo creo que este es un aspecto que podría ayudar.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Creo que se ha hecho un planteo concreto, básicamente en el sentido de lo que dijo el diputado Mujica, pero también de encontrar una contemplación de la singularidad que tienen las cooperativas sociales. En ese sentido, claramente queda un elemento de trabajo para la Comisión, porque tal como se dijo estamos considerando modificaciones a la ley general de cooperativismo.

Como dije, ustedes han hecho un planteo concreto para analizar en el marco de nuestro debate, y refiere al interés que esta Comisión debe tener en la forma en que evoluciona esta herramienta.

Yo no me pronunciaría en cuanto a constituirnos en un instrumento determinado, pero sí podríamos actuar como un observatorio de la evolución del proceso de este instrumento y de sus necesidades -tal como manifestaron-, y entiendo que ustedes han aportado al debate que tendremos los miembros de esta Comisión.

¡Ni qué hablar que queda claro un régimen de relación directa, que estamos asumiendo! A su vez, debemos ver qué forma tenemos para acompañar la evolución de esta herramienta y de este proceso tan interesante que, claramente, no solo es en términos económicos, sino que también tiene enormes efectos sociales y demás.

Entonces, en ese sentido, vuestra presencia también nos aporta para que estos elementos queden en el marco del debate y del intercambio de la comisión.

Agradecemos vuestra comparecencia. Queda claro este compromiso de mantener el vínculo.

(Se retira de sala la delegación de la Cooperativa Social La Chispa)

**SEÑORA REPRESENTANTE BOTTINO FIURI (Cecilia).**- Señor presidente: teniendo en cuenta la presentación de la cooperativa social -ya habíamos recibido a otra cooperativa social con planteos similares-, considerando que también tuvimos la presentación inicial del Inacoop en cuanto a su plan de trabajo y teniendo presente que se le había concedido un plazo hasta fin de año a las cooperativas sociales para ir transformándose en cooperativas de trabajo y producción, proponemos a la comisión -lo hemos conversado extraoficialmente- que se invite al Inacoop para la próxima reunión en el mes de diciembre, a efectos de que nos informe cómo ha sido el proceso de este cambio de cooperativa social a cooperativa de trabajo y producción.

(Apoyados)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** La próxima delegación será recibida a la hora 14 y 45.

La Comisión pasa a intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 14 y 35)

—Continúa la sesión.

(Ingresan a sala una delegación de cooperativistas del sistema de transporte)

—La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación de cooperativistas del sistema de transporte, integrada por los señores Marcelo Quintas y Jean Latour.

Como estamos en un proceso de revisión de la ley general de cooperativismo, decidimos recibir a diversas delegaciones, a efectos de generar insumos en el marco de nuestro trabajo. La idea es recibir particularidades de cada una de las cooperativas.

**SEÑOR QUINTAS (Marcelo).**- En esta oportunidad, queremos dejar nuestra impresión sobre la actual reglamentación o sobre la ley general de cooperativas vigente. Desde el punto de vista del trabajador de las cooperativas del transporte, pensamos que hay bastante por legislar, que hay un gran trabajo por delante para mejorar lo que tenemos de manera de contar con un sistema cooperativo de acuerdo a las bases fundacionales internacionales y universales.

Somos trabajadores de Coetc y, en lo particular, soy usuario de viviendas de cooperativas de Fucvam. Además, tengo una trayectoria en el cooperativismo; el señor diputado Otero no me deja mentir al respecto. A propósito, mi padre fue fundador de UCOT y cofundador de Raincoop. Siempre estuvimos ligados al transporte de pasajeros.

Debemos aclarar que en la legislatura pasada ya visitamos esta Comisión Especial de Cooperativismo y que, lamentablemente, nos sentimos un poco subestimados por algunos legisladores; creo que se nos tomó un poco el pelo. En aquella oportunidad, vinimos a plantear el cierre -para nosotros ilegal- de la cooperativa Raincoop, de la cual fui empleado. En aquel momento, la Comisión nos pidió una lista con los puntos a tratar -que nosotros enviamos por mail- y a quién había que citar. Por ejemplo, pedimos que se citara a las autoridades de Inacoop para que respondieran algunas de nuestras inquietudes. Cuando asistió Inacoop, se le terminó preguntando frutas y verduras y nada de lo que nosotros planteamos.

En cuanto al cierre de la cooperativa Raincoop en 2015 -cuando se da el cierre técnico-, debo decir que se nombró una gerenciadora porque un grupo de socios lo creyó conveniente para salvar la cooperativa; sin embargo, ello no sucedió. Fue parte del sistema para seguir desarmando la cooperativa. Luego, seguimos un proceso que nos llevó al mes de junio de 2016 y por el cual la Intendencia de Montevideo determinó el cierre de la cooperativa, sin cumplir con lo establecido en la Ley Nº 18.407. Se llevó a cabo un cierre por la ley de sociedades comerciales -la Ley Nº 16.060, creo- y no como establece la ley de cooperativas. Allí se establece que todos los casos que no estén comprendidos por la norma deberán ser considerados por la ley de sociedades comerciales.

No queremos que se vuelvan a reiterar esos incumplimientos. En ningún momento, durante el cierre de la cooperativa Raincoop, se dio participación a la Auditoría Interna de la Nación. Al respecto, cuando se disuelve o se incorpora una cooperativa a otra, se tiene que dar cuenta a la Auditoría Interna de la Nación cuál es la que hace un plan estratégico para la fusión o integración -creo que se trata del artículo 198-, y eso no sucedió; fallaron todos los organismos de contralor.

Cuando visité la Inacoop, la Federación y la Auditoría Interna de la Nación como socio cooperativista de Raincoop, lamentablemente, todo el mundo me asesoró de boca. Nadie me podía dar un papel firmado porque no podían ir en contra del sistema cooperativo. Quiere decir que los socios comunes que queremos hacer valer nuestros

derechos o que se cumpla con la norma no tenemos ningún lado para consultar ni para obtener ningún documento firmado. Cualquiera de los organismos que cité te asesoran de boca y nunca te dan nada firmado porque no pueden atentar contra las cooperativas, por más que sepan que la cooperativa no cumple con la ley general de cooperativas.

A raíz de ello, hubo una sucesión de juicios por el cierre de la cooperativa Raincoop. Actualmente, se están violentando nuestros derechos como socios cooperativistas. Al respecto, podemos decir que en la resolución municipal de cierre de Raincoop el literal 8º -creo- dice que la Intendencia de Montevideo velará por un fondo de solidaridad a cargo de los socios cooperativistas que continuaran trabajando en el sistema cooperativo. Por lo que he leído, creo que eso violenta hasta el propio Código Civil. Nadie puede disponer de mi salario a futuro sin mi autorización. Nosotros todavía somos rehenes de esta situación porque tenemos un juicio en contra de los trabajadores cooperativistas para que nos hagamos cargo de las participaciones sociales de los compañeros que la Intendencia de Montevideo obligó a jubilarse. De esa forma, los trabajadores que quedamos en UCOT y en Coetc tenemos que pagar esa participación social. Sin embargo, el Decreto Nº 198/12, que reglamenta la Ley Nº 18.407, establece que cuando los socios de la cooperativa decidan salir del proceso de fusión o incorporación, se tienen que ir con su participación social. En ningún momento dice que los socios tenemos que hacernos cargo. Por lo tanto, creo que queda mucha tela por cortar en el cierre de Raincoop.

Si desean, les puedo reenviar todas las preguntas formuladas en 2017 -cuando asistimos a la Comisión- para que analicen la situación y vean qué se puede mejorar. No pretendemos pasar factura política a nadie, sino mejorar esta cuestión para que no vuelva a suceder lo que vivimos los trabajadores de Raincoop.

Otro punto sobre el proceso de cierre de Raincoop es el siguiente. Cuando llegamos a las empresas UCOT y Coetc -hermanas cooperativas-, lo hicimos con una limitante: nuestra participación social vale el 50%. Como socio de la ex Raincoop, para ingresar en Coetc, me hicieron firmar un acuerdo por el que yo le regalaba el 50% de mi participación social a Coetc, violando claramente el artículo 7º -si no recuerdo mal-, que establece que todo socio cooperativista tiene la libre opción para retirarse. Sin embargo, las empresas UCOT ni Coetc no se estarían ajustando a ese marco jurídico. Tampoco ello estaría dentro del principio cooperativo del no lucro. Una cooperativa no está para hacer lucro; en una cooperativa de trabajo todos gestionan su emprendimiento. Creo que en esos contratos que se nos hicieron firmar hay bastante ilegalidad en cuanto a la norma y a los estatutos sociales de las cooperativas.

Vamos a hablar de las cooperativas que hoy están trabajando a nivel del transporte. En ambas cooperativas no se cumple a cabalidad con la ley de cooperativas. Desde que ingresé a Coetc, quise hacer valer mis derechos a cambio de cumplir -como dice el estatuto y la ley- con mis deberes.

Por supuesto que hemos encontrado una cantidad de irregularidades, que no se ajustan a la ley y no podemos entender cómo los organismos de contralor hacen la vista gorda a los incumplimientos.

Tengo en esta carpeta varios informes de la Auditoría Interna de la Nación en los cuales se observa a mi cooperativa, por ejemplo, por incumplimiento dentro de las asambleas. Una y otra vez, asamblea tras asamblea se hacen las mismas observaciones y nadie hace nada. Ahí se está fallando como organismo de contralor.

Cuando yo ingresé a Coetc y concurrió a la primera asamblea, me llamó la atención que el presidente de la asamblea fuera el presidente de la cooperativa, y no se hubiera elegido. Una asamblea de socios es el órgano máximo y debe tener la potestad de elegir

su presidente el día de la asamblea; el diputado Otero, que es viejo cooperativista, me podrá decir si estoy equivocado o no.

Por ejemplo, en el sistema cooperativo actual de transporte, en Coetc o UCOT, ya está establecido que el presidente de la cooperativa sea el presidente de la asamblea. Esto se contrapone con la norma, porque muchas veces hay que tratar temas de administración o de gestión del consejo directivo y ellos no deberían poder llevar adelante una asamblea. Creo que los socios debemos tener la capacidad de elegir, como se hacía en la vieja y querida Raincoop; allí los primeros puntos del orden del día de la asamblea era la elección de presidente y secretario. Creo que fue una de las cooperativas que más respetó la ley y los estatutos. Eso hoy en las cooperativas del transporte no estaría pasando.

Otra cosa que me llamó la atención en las primeras asambleas en que participé fue el sistema de votación que tenía Coetc. Ellos tomaban el quórum de ingreso -nosotros siempre sesionábamos por segunda convocatoria-, se trataban los diferentes puntos y muchas veces el presidente decía que no se llegaba al quórum suficiente para votar y que tenía que suspender la asamblea. Un grupo de socios replicábamos que se estaba votando mal. Ellos decían, por ejemplo, que tenían un quórum de cuatrocientas personas y para que determinado punto se aprobara se debía tener doscientos un votos afirmativos. Nosotros insistíamos en que se debía votar por la afirmativa, negativa y abstenciones, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Cooperativas, es decir, una votación simple.

Nuestro equipo jurídico cuenta con un abogado, el doctor Alberto Scavarelli -no dejo de reconocer que es un excelente abogado-, que es un asesor de sillones, un asesor del consejo directivo. Él siempre decía que era correcta la manera en que se votaba en Coetc, hasta que el 29 de enero de 2019 encabezó una movida con un grupo de socios y logramos que la Auditoría Interna de la Nación fuera, luego de muchos años, a la asamblea de Coetc; a partir de ese día se empezó a votar de una forma totalmente diferente, es decir, por votación simple. Ahí se empezó a cumplir con la Ley de Cooperativas.

Luego de esa concurrencia de la Auditoría Interna de la Nación tuvimos otras asambleas en las que se violaron rotundamente los estatutos sociales establecidos en la Ley de Cooperativas. Misteriosamente, luego de varias asambleas observadas por un cúmulo de violaciones, el informe jurídico de la Auditoría Interna de la Nación salió sin ningún tipo de observaciones.

Tengo el correo electrónico que le envié a la señora Porcires, de la División Cooperativas, de la Auditoría Interna de la Nación, en la cual le informo el cúmulo de errores que tuvo esa asamblea, de la cual nunca se inició expediente. Sin embargo, un día me contestó que no podía mandarle correos electrónicos a ella, que tenía que seguir los protocolos para poder iniciar un trámite en la Auditoría. Ese protocolo requiere una burocracia al que es imposible llegar por el sistema político existente dentro del sistema cooperativo.

Lamentablemente, la política está dominando el sistema cooperativo y atentando contra las propias bases fundacionales del cooperativismo. No hay democracia hoy en día en el sistema cooperativo.

Sabemos que la democracia es una de las bases del sistema cooperativo, pero no se maneja así. Esto no solamente pasa en las cooperativas de producción. Como les dije, soy cooperativista de vivienda y también está pasando en este sistema. Hay muchos problemas en las cooperativas de vivienda. No se olviden que hace un mes fue

procesado el presidente o el tesorero de una cooperativa de Atlántida, al parecer por robar no sé cuántos millones de pesos a la cooperativa. Muchas veces, los socios que somos minoría no contamos con herramientas para impedir esas cosas o para ir a denunciar. No hay una oficina a la que se pueda ir a informarse como socio, iniciar un trámite y tener un documento en el cual se establezca lo que se está haciendo mal. Nosotros tenemos que tener un documento firmado por algún organismo para mostrar a la masa social que de repente está confiando en un consejo directivo o en una comisión fiscal, para que puedan cambiar esa realidad. Muchas veces tenemos que esperar a que pase algo, un robo, como en este caso, o que una cooperativa se funda por inoperancia de un consejo directivo.

La idea es ver si podemos tener una oficina, para asesorar al socio común, al socio que ve dónde están esas falencias que podemos mejorar.

El último problema que tuvimos en Coetc, por ejemplo, fue que nosotros convocamos a una asamblea -ante una rebaja salarial que nos impuso el intendente Di Candia- en el mes de julio, cumpliendo con los procedimientos, con más del 10% del padrón social. El consejo directivo argumenta que por la pandemia no se puede hacer asamblea, pero nosotros decimos que hay un decreto que habilita a hacerlas presenciales, semi-presenciales o por Zoom. También se pueden hacer como la que hizo UCOT, dividida en dos en el mes de agosto. Nosotros sabíamos que con los protocolos de sanidad se podía llevar a cabo. Sin embargo, no se convocó a asamblea. Comunicamos esto a comisión fiscal, de acuerdo a lo que establece la Ley de Cooperativas, pero tampoco nos hizo caso y terminamos informando a la Auditoría Interna de la Nación, para que convoque a asamblea.

Ese pedido fue realizado en el mes de setiembre; entramos en noviembre y aún estamos en trámite en la Auditoría Interna de la Nación para que convoque a asamblea. Hace quince días la Auditoría me pide que adjunte a la documentación presentada en el expediente un padrón social y una confirmación de que la comisión fiscal fue notificada. El padrón social de la cooperativa me lo niegan y no solamente eso: también me amenazan con tipificarme una falta grave que, en este caso, es una expulsión de la cooperativa, por promover o hacer cumplir un derecho que es la convocatoria a asamblea.

Estamos en un punto en el cual la democracia en el sistema se está viendo corrompida y el sistema político maligno está destruyendo al sistema cooperativo.

Por ejemplo, en la cooperativa hermana UCOT, en el mes de agosto, cuando tuvieron una asamblea extraordinaria en la que se trató el tema de la rebaja salarial, el consejo directivo, asesorado por su equipo jurídico, no dejó a la asamblea general tratar el acuerdo al que había llegado con el sindicato ni ponerlo a consideración, para que decidiera, porque era un punto informativo.

Si ustedes miran la ley o los estatutos sociales, verán que cuando se reúne el órgano máximo, que es la asamblea general, siempre es resolutiva. En caso de que un punto fuera informativo, si alguien mociona, puede pasar a ser resolutivo. A los compañeros de UCOT se les negó la posibilidad de resolver en su órgano máximo, que es la asamblea general, la decisión de si aceptaban o no el acuerdo del descuelgue salarial. Acá hubo una argumentación jurídica del propio abogado de UCOT.

Hay que reconocer que las cooperativas tienen un buen departamento jurídico, que lo único que hace es asesorar el sillón del director y no asesora realmente al socio o a una asamblea general.

Recuerdo las viejas asambleas del ex Raincoop, en que nuestro abogado subía al escenario del cine Maturana y nos decía lo que no se podía votar, porque contraponía la ley tal, el artículo tal; y si lo votábamos estábamos por fuera de la ley, de los estatutos y nos podía traer problemas mayores. Raincoop funcionaba de otra manera.

Ciento que Raincoop cerró mientras que Coetc y UCOT siguen vivas y tienen más de sesenta años, pero nosotros respetábamos un poquito más las normas. Nos sentíamos más cooperativistas, de repente, porque realmente cumplíamos con las normas.

Hay otro tema, por ejemplo, que es la rebaja salarial impuesta por el intendente. En este caso, nosotros creímos que había que cumplir con el artículo 105 de la Ley de Cooperativas, que dice que ante descuelgues salariales la cooperativa puede solicitar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el descuelgue salarial, para poder votarlo y firmar cualquier acuerdo de rebaja salarial. Lo cierto es que nunca pudimos votar ese artículo. Siempre se nos negó esa posibilidad. Además, se nos argumentó jurídicamente que ese artículo es para el caso de cierre de la cooperativa y no para el descuelgue salarial. Nosotros interpretamos que sí aplica. Por eso, hicimos las denuncias correspondientes tanto en la Auditoría Interna de la Nación como en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Presentamos tres denuncias relativas a la rebaja salarial -es decir, al acuerdo salarial que se hizo en el Ministerio- y, por medio de un abogado, impugnamos el acuerdo laboral. Comento esto porque creemos que se ha violentado la Ley de Cooperativas.

El sistema cooperativo tiene comisiones fiscales, que son las encargadas de velar por su correcto funcionamiento y el cumplimiento de la norma. Lamentablemente, a veces la comisión fiscal oficia como una secretaría ejecutiva del consejo directivo, y no cumple a cabalidad con la función que le encomiendan los artículos 45 y 46 de la Ley de Cooperativas. Por tanto, hay una violación rotunda de esta norma. No lo digo solamente por lo que pasa en la cooperativa a la que pertenezco; esto se da en muchas cooperativas.

Para denunciar este problema en la Auditoría Interna de la Nación nos piden, increíblemente, un apoyo de firmas del 10% del padrón social. Muchas veces es difícil conseguir firmas en sistemas de cooperativas que no son democráticos, en los cuales a veces hay miedo a dar una opinión como socio. Por eso, aquellos que nos animamos a hacerlo a veces estamos expuestos a recibir amenazas -como puede ser la expulsión- ; pero uno va a seguir defendiendo sus creencias porque quiere que se respeten sus derechos.

En definitiva, una de las propuestas que queremos hacer a la Comisión es que exista una oficina a la que cualquier cooperativista pueda acudir para ser asesorado y tener documentación que le permita argumentar ante una asamblea o el consejo directivo por qué alguna norma no se está cumpliendo o qué hay que corregir. Actualmente, no tenemos esa posibilidad.

Hace unos días, fuimos junto a un director de Coetc al Inacoop a fin de asesorarnos para tratar de mejorar la gestión. ¡Los requisitos que nos pide el Instituto son inalcanzables para Coetc! Se necesita una mayoría dentro del consejo directivo, pero el problema es que muchos no tienen interés en mejorar la gestión ni en fomentar el cooperativismo. Digo esto porque en los cuatro años que yo estoy en la cooperativa me he dado cuenta de que no existe una comisión de fomento del cooperativismo. Lo mismo pasa en muchas cooperativas de vivienda, tanto de usuarios como de ahorro previo. Sin embargo, eso está establecido en la Ley N° 18.407 y en algunos decretos.

Hoy, estamos recibiendo muchos compañeros que no saben qué es una cooperativa, cuáles son sus valores ni cuáles son sus derechos y deberes. Esto es muy crítico para el cooperativismo. El cooperativismo es maravilloso; es una herramienta formidable. En consecuencia, necesitamos formar cooperativistas.

Yo tuve el placer de hacer en Fucvam un curso de gestión de cooperativas; lo terminé hace treinta o cuarenta días. Allí se forman cooperativistas; la idea del curso de gestión no es dar un diploma de gestión, sino formar cooperativistas. Me pareció estupendo. El problema es que lo aprendido no se puede aplicar en la realidad. ¿Por qué? Porque no tenemos los organismos que controlen el cumplimiento de la ley. Además, los requisitos que tienen los organismos que deben fomentar el cooperativismo como el Inacoop, son muy altos. En las federaciones pasa exactamente lo mismo. O sea que el socio que quiere defender sus derechos en una cooperativa que es antidemocrática, no tiene cómo hacerlo ni a dónde acudir, salvo que vaya a un abogado, que hoy en día cuesta mucha plata. Pero esta última opción implica ir en contra de nuestra propia cooperativa y hacerle un juicio, que muchas veces es ganable, por lo que quien siempre pierde es la cooperativa, es decir, todos los que la integramos.

Por ahora, esto es cuanto quería decir. Traje mucho más material para compartir con ustedes, pero el tiempo escaso de que disponemos no me permite referirme a él.

**SEÑOR LATOUR (Jean).**- La situación, tal como la pintó el compañero, suena bastante tétrica. Con solo escuchar el relato, me daría miedo trabajar en esa cooperativa. Sin embargo, estoy en ella hace treinta y pico de años.

En primer lugar, quiero aclarar algo que he aclarado, inclusive, en asambleas de Coetc: la situación de los profesionales.

Somos una cooperativa de 1.146 compañeros. ¡Imaginen lo que esto implica! Los profesionales asesoran a nuestra cooperativa a través de los representantes que nosotros elegimos. Alguien por quien tengo mucho aprecio dijo una vez: "Trabajamos con lo que la democracia nos da". ¿Qué hacen? Nosotros elegimos nuestros representantes -a través de elecciones con voto secreto, supervisadas por la Corte Electoral- tanto en la fiscalía como en el directorio. Hay voto cruzado. No hay ninguna forma de impedir que, por ejemplo, los compañeros elijan fiscales hostiles al directorio. Luego, podemos discutir si los compañeros eligen bien o mal. Sí estoy de acuerdo con que el estatuto actual es desequilibrado, pero es el estatuto que se votó. Puedo tener objeción con el procedimiento por el cual los compañeros lo votaron, pero nadie los obligó a votar así; ellos quisieron votar a carpeta cerrada. Entonces, no creo que sea una cooperativa antidemocrática; creo que es una cooperativa cuyo cuerpo social, de pronto, no ha sido responsable, por ejemplo, en la reforma del estatuto. Otra cosa que pasó es que la asamblea perdió muchas potestades.

Por eso, me encantaría que se incluyeran en la ley las potestades mínimas de cada organismo y las potestades exclusivas de cada cooperativa para impedir, por ejemplo, que, por desconocimiento o por irresponsabilidad de los socios, se aprueben estatutos que terminen perjudicando el equilibrio de poder. Me refiero a establecer algo similar a lo previsto cuando hay un contrato de alquiler que viola las normas y va en favor del inquilino. La intención es que no pueda haber un estatuto que recorte los derechos del socio.

También quiero mencionar otro problema: la dificultad enorme que representa la reforma del estatuto para cooperativas tan grandes como las nuestras. En una cooperativa de viviendas de diez o veinte familias o en una pequeña cooperativa de producción es muy fácil coordinar qué día del mes que viene se pueden reunir todos.

Para nosotros, es casi imposible lograr el quórum que se requieren para cambiar el estatuto, por más que se trate de una modificación parcial, de la modificación de un artículo o de corregir algún aspecto que se demostró que no funcionó. Pasada la amnistía, la norma establece requisitos draconianos que hacen que para nosotros sea absolutamente imposible modificar el estatuto. No se me ocurre la solución para este problema. Tal vez, se podría establecer determinado número de firmas de socios para modificar de forma parcial el estatuto. Esto permitiría, además, informar mejor a los compañeros que, cuando van a una reforma general de estatuto, a veces por simples cuestiones que tienen que ver con el tiempo y el sueño, terminan votando sin entender.

Por otra parte, me gustaría que se incluyera en la iniciativa algún tipo de cláusula relativa a un aspecto económico que nos afecta muy gravemente.

Para una cooperativa como la nuestra, las diferencias sobre el giro en la tributación son gigantescas. En su momento -ahora, con la pandemia, todo ha cambiado mucho-, una cooperativa de mil y pico de socios pagaba alrededor de US\$ 6.500.000 al año. Saquen la cuenta el peso que eso tiene sobre cada trabajador. Entonces, nos gustaría que hubiera algún tipo de cláusula que impidiera que la tributación total sobre el giro fuera superior a la tributación de las otras formas empresariales del mismo rubro. Es decir: queremos que no haya una discriminación en la tributación para las cooperativas. No pedimos ventajas ni estar en mejor condición que los demás. Pedimos que no se nos aplaste. La realidad es que a fin de año, de una manera o de la otra, a nosotros o al patrimonio de la cooperativa hay que sacarle US\$ 6.000 por socio. Entonces, perdemos eso en los individuos o en el deterioro de los ómnibus, del servicio y de las instalaciones. Reitero: esa es una cifra enorme. Me gustaría que se contactaran con los contadores de las dos cooperativas de transporte para tener una idea más acabada del asunto.

Básicamente, lo más importante a tener en cuenta es el tema tributario y el relativo a las potestades mínimas de las asambleas.

**SEÑOR QUINTAS (Marcelo).**- El compañero habló del paquete de medidas que se votó en una asamblea. Quiero manifestar que esto fue observado en varias oportunidades. Las cooperativas envían a la Auditoría Interna de la Nación la versión taquigráfica de la asamblea, en la que queda registrado lo que expresa cada orador. Luego un técnico controla esas actas y hace un informe sobre el cumplimiento o no de las normas que rigen en una asamblea. Como dije anteriormente, varias veces la Auditoría Interna de la Nación objetó y observó el voto de paquetes, sosteniendo que en una asamblea se debe votar uno a uno, como hacen los señores diputados en Cámara, porque me imagino que no van a votar un paquete de medidas sin saber lo que proponen. Parecería que en la última asamblea que tuvimos el técnico que hizo el análisis de esa versión taquigráfica se puso lentes de sol, porque no hizo ninguna observación, dado que se votaron medidas económicas y otras vinculadas con la venta del patrimonio de la cooperativa en un paquete cerrado. Por su parte, la Auditoría Interna de la Nación, que es la que tiene que controlar, no controló. Yo mismo informé mediante correo electrónico a la jefa de cooperativas y nunca recibí respuesta.

Nuestra propuesta es ver la posibilidad de crear un ámbito en el cual yo, Marcelo Quintas, o cualquier otro compañero que sea socio minoritario, que quiera que se cumplan las normas como yo, recibamos asesoramiento para demostrar ante la cooperativa que lo que estamos diciendo hoy acá está dentro de la ley. De esta forma no tendríamos que acudir a un abogado, hacer un juicio en contra de nuestra cooperativa y de mí mismo. A lo que aspiramos es a mejorar el fomento de la cooperativa y del control.

**SEÑORA REPRESENTANTE CAPILLERA (Elsa).**- Quiero saber desde cuándo tienen ese problema.

**SEÑOR QUINTAS (Marcelo).**- Yo ingresé en Coetc (Cooperativa de Obreros y Empleados del Transporte Colectivo) hace cuatro años y desde ese entonces vengo peleando por el real cumplimiento a cabalidad de los estatutos sociales y de la ley de cooperativa. También lo estoy haciendo a nivel de cooperativas de viviendas. Muchas veces es bastante ingrato, porque pasas a ser la oveja negra, o la persona que no quiere a la cooperativa porque te oponés al consejo directivo, que son compañeros igual que vos; el tema es que alguien lo tiene que hacer. No me voy a dar el lujo de cerrar una segunda cooperativa de cuarenta y cinco años; no quiero volver a vivir lo que viví en Raincoop, pero alguien lo tiene que hacer, y lo hago yo.

Sé que hace muchos años que se viene incumpliendo la norma, tanto en Coetc como en Ucot.

Voy a contar una anécdota. Yo soy testigo de un compañero de Raincoop, que está haciendo un juicio para cobrar su participación social. El compañero quedó sin nada; lo dejaron fuera del sistema; lo ladearon. Cuando terminé de declarar en el juicio la abogada de Ucot quiso anular mi declaración. Decía que era cooperativista e hija de cooperativistas. Viene y me dice: "Mi padre trabajó en Ucot muchos años. Mi tío es fundador de Raincoop. ¿Me querés hablar de cooperativismo? Vamos a hablar de cooperativismo, pero vos no permitiste que la masa social votara en una asamblea decisiones importantes porque alegaste que era una asamblea informativa".

Debo decir también que la justicia no está muy preparada en el tema cooperativismo. No pido un juzgado especial de cooperativismo -salvo mejor opinión de ustedes, que son los legisladores-, pero en ese caso el juez desconocía la ley de cooperativas actual. Cuando recibió esta denuncia, al escucharme hablar de la ley de cooperativismo con los abogados de la intendencia, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de Cutcsa, de Coetc, se comprometió a estudiar la ley nueva antes de dar su veredicto, porque cuando él se recibió esta norma no era la que estaba vigente.

**SEÑOR LATOUR (Jean).**- ¿A qué problemas se refiere la señora diputada?

**SEÑORA REPRESENTANTE CAPILLERA (Elsa).**- Me refería a que van a las asambleas y no pueden lograr sus cometidos.

**SEÑOR LATOUR (Jean).**- Hay que dividir responsabilidades. El hecho de no llamar a asamblea en esta ocasión es claramente un tema actual, de los últimos años. Históricamente, la cooperativa tenía un sistema bastante más equilibrado. A partir de la reforma anterior de la ley de cooperativas se exigió modificar los estatutos, por lo cual a partir de ese momento contamos con uno que, a mi entender, es muy desequilibrado. Reitero: estamos hablando de un problema que surge con la reforma de la ley de cooperativas en 2008, o sea que estaríamos hablando de que esto se viene dando a partir de 2010.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Nos queda claro. Hemos tomado apuntes de las dificultades planteadas. Venimos recogiendo estos insumos para que nuestro trabajo sea lo más efectivo posible.

**SEÑOR QUINTAS (Marcelo).**- La idea es contribuir con nuestro granito de arena y comentar la situación que estamos viviendo en el sistema cooperativo. No es un trabajo fácil, pero confiamos en que nuestros legisladores puedan mejorar el sistema cooperativo a fin de que sea más democrático, y que tenga las bases fundamentales del cooperativismo universal.

**SEÑOR REPRESENTANTE MIGUES (Aramis).**- ¿Cómo es que se origina esa rebaja salarial que, según ustedes dicen, la intendencia les impuso?

**SEÑOR QUINTAS (Marcelo).**- Surge a partir de una resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo. En principio estamos hablando de una rebaja salarial de \$ 15.000 sobre nuestro salario real. Un grupo de socios nos opusimos; hicimos una marcha y lamentablemente en la intendencia nos esperaba el intendente Di Candia con la guardia policial para ser reprimidos y con la cortina de acero. Recuerdo que ese día el diputado Sodano y el senador Domenech recibieron a la mesa central de Ascot (Asociación Sindical de Cooperativistas y Obreros del Transporte) en la sala Oribe, donde se buscaron una cantidad de alternativas, pero hasta el día de hoy ninguna dio fruto.

Nosotros, como socios, nos negamos al procedimiento que se hizo, porque hay varias irregularidades.

La cooperativa tenía que haber llamado a asamblea general para dar cumplimiento al artículo 105. Estoy hablando de una asamblea especial que se tiene que aprobar por tres cuartos de votos del padrón social para poder solicitar un descuelgue salarial del laudo vigente. Eso no se dio; la cooperativa no quiso llamar a asamblea. Tuvimos una asamblea general de Ascot Central en la cual se acordó no aceptar ni un peso de rebaja. Al mes Ascot- Coetc hizo un plenario. En los estatutos del sindicato de Ascot -Coetc esto no existe; no es resolutivo. Lo único que existe es un plenario de delegados. Allí catorce personas votaron por 1.100 trabajadores de Coetc una rebaja salarial. Luego se firmó en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el descuelgue salarial, que para nosotros es ilegal. Nosotros elevamos tres notas al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Una el 31 de agosto, antes de que se firmara el acuerdo. Allí denunciamos la situación a través de una carta al Inspector General de Trabajo, al Director Nacional de Trabajo y al propio ministro, Pablo Mieres. Despues enviamos otra nota el 7 de agosto y otra el 12 de agosto. Luego hicimos la interposición de recursos administrativos con un abogado. Ahora tenemos que seguir por la vía judicial. Eso llevará a un juicio contra el acuerdo, contra el Ministerio, por incumplimiento y por violaciones. Claramente hay violaciones por parte del sindicato y por parte de la cooperativa.

**SEÑOR MIGUES (Aramis).**- ¿Esos antecedentes están en la Comisión?

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Van a quedar claramente establecidos en la versión taquigráfica.

(Diálogos)

**SEÑOR LATOUR (Jean).**- Básicamente, la rebaja salarial se desglosa en una resolución personal del intendente Di Candia, que implicaba 0% de ajuste salarial -es decir, incumplimiento-, 8,5% de reducción de la masa salarial -luego se modificó a 7,5%- y quita en otros rubros.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Les agradecemos nuevamente su presencia.

(Se retiran de sala cooperativistas del sistema de transporte)

(Ingresa a sala una delegación de trabajadores de Calcar)

—La Comisión Especial de Cooperativismo tiene el gusto de recibir al señor Mario Álvarez, integrante de Altrac (Asociación Laboral de Trabajadores de Calcar), Mario Hernández, integrante de la Federación de Trabajadores de la Industria Láctea, y Pedro Toledo, dirigente de AOEC (Asociación de Obreros y Empleados de Conaprole).

También queremos dar la bienvenida al señor diputado Viera Díaz, representante por Colonia, quien ha estado interesado y siguiendo este tema.

Como se sabe, esta Comisión ha venido haciendo un trabajo de revisión de la ley general de cooperativismo, pero los trabajadores pidieron esta entrevista para plantear la

situación que está viviendo la cooperativa Calcar. A la Comisión le pareció necesario tener esta instancia para conocer de primera mano cómo se está dando este proceso.

**SEÑOR HERNÁNDEZ (Mario).**- Venimos a aportar nuestro testimonio del camino que han tomado los trabajadores para salvar a esta cooperativa.

Cuando pedimos esta reunión, la situación de la cooperativa era muy complicada; hoy podemos decir que los trabajadores ven un panorama mejor, ya que los bancos han firmado, pero ahora empieza el proceso de cómo sigue la cooperativa.

Los trabajadores siempre hemos tenido como la utopía de tener un trabajador en la cooperativa, que vea cómo se toman las decisiones en la cooperativa que afectan a los trabajadores, porque hoy hay rebaja salarial y pérdida de salario de los trabajadores por las malas decisiones que tomó la cooperativa. No pedimos manejar la empresa, pero sí estar en conocimiento de las decisiones que se toman y hacer nuestro aporte.

Cuando nos reunimos con los productores y con los compañeros, decíamos que no entendíamos por qué la cooperativa había tomado ciertas decisiones, como el trabajo a fasón, que la cooperativa podía elaborar productos que no fueran con leche, que eso no implicaba un costo para la cooperativa y podría representar un flujo para la cooperativa.

**SEÑOR ÁLVAREZ (Mario).**- Soy trabajador de Calcar. Trabajo en la ciudad de Tarariras. Como muchos saben, la cooperativa tiene dos plantas: una en Carmelo y otra en Tarariras. En Carmelo se elaboran los quesos para la exportación, y algo para el mercado interno, y en Tarariras solo se elabora para el mercado interno.

Desde hace un tiempo la cooperativa venía de mal en peor; por algunos negocios mal hechos e inversiones que no salieron, la cooperativa se fue endeudando año tras año y llegó a una situación límite, que llevó a que el mes pasado los trabajadores no pudiéramos cobrar nuestro sueldo. Hoy estamos un poco más tranquilos porque, por lo menos, el sábado la cooperativa se puso al día con nosotros y pudimos pagar las cuentas, que no es poca cosa, porque ya teníamos la piola en el cogote.

La firma del viernes con los bancos permitió una quita del 54% de la deuda y liberar cheques para que Calcar se pudiera poner al día con los productores y con los trabajadores, y comprar insumos para poder seguir elaborando. Pero la mirada de los trabajadores tiene que ir más allá y no quedarse en lo que pasó el viernes, porque mañana podemos caer en el mismo problema o peor aún.

Hoy Calcar tiene 209 trabajadores, entre ambas plantas, y 105 productores chicos y medianos; en 2009 elaboraba 90.000.000 de litros de leche por año y hoy está en unos 37.000.000; es decir, perdió más del 50% de leche. Esto da una imagen del problema, porque ingresa menos leche y no se sabe cómo hacer para captar más leche, por la gran competencia que existe, ya sea leal o desleal. Una empresa del departamento de Colonia -La Paila- hoy absorbe materia prima y, dicho por los trabajadores, está pagando el 50% de la leche; un productor que descarga 10.000 litros de leche, paga 5.000 en negro y 5.000 en blanco. Esta es una competencia desleal.

También tenemos el problema de la empresa nacional más grande, Conaprole, que absorbe sin límite, y hoy está derivando entre 200.000 y 250.000 litros de leche diarios para Alimentos Fray Bentos (AFB), empresa que no es uruguaya. Digo que no tiene límite porque no solo son 250.000 litros de leche, ya que también deriva 25.000 litros más para Claldy, unos 50.000 litros para el Grupo Gloria y ahora unos 10.000 litros más para Bonprole. No son capitales nacionales; no son de acá. En cambio, una cooperativa nacional como Calcar, con ciento cinco productores, no llega a 100.000 litros de leche por día.

Creo que tenemos que defender lo nuestro, mirar el mañana, aprender del ayer para que dentro de un mes o dos tengamos cooperativa y haya trabajo para los 209 trabajadores de Calcar y para los 105 productores chicos de Colonia. Y ojalá que no se pierda ningún productor más.

Conversando con algunos productores pudimos ver que tenían puesta la camiseta de la empresa, con la marca Calcar. Algunos productores nos decían que si tuvieran tierras del Instituto Nacional de Colonización más cerca podrían agrandar el tambo. Creo que podríamos trasladar este planteo al Parlamento, para que se estudie esa posibilidad, y mañana también lo vamos a plantear en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Otros productores nos decían que antiguamente la cooperativa de Calcar les daba una vaca y los productores la pagaban con litros de leche. Es decir, los trabajadores apoyamos todo lo que sea para crecer sin perjudicar a nadie, con los mismos productores de la cooperativa. Hoy los trabajadores de Calcar ponemos más del 30% de nuestro sueldo, y además los 209 trabajadores decidimos trabajar un día gratis al mes -la empresa consigue la leche y nosotros la elaboramos- y que la ganancia sea para los productores. Si no hay leche, se puede hacer una barra de fundido; era un queso espectacular que hacía Calcar. Esta barra no lleva leche; se hace con queso, manteca y crema, pero no con leche. Ahora esto lo está elaborando otra empresa y Calcar se lo compra; la infraestructura en Calcar está armada para elaborar este producto. Por eso, otro de los objetivos de los trabajadores es poner el jornal y hacer la barra de fundido, no comprarla, sino elaborarla nosotros, y que de ahí salga para los productores, para las cooperativas.

**SEÑOR TOLEDO (Pedro).**- Soy dirigente de AOEC (Asociación de Obreros y Empleados de Conaprole) e integro la Federación de Trabajadores de la Industria Láctea.

En primer lugar, quiero agradecer al compañero diputado Viera Díaz quien estuvo en la reunión que hicimos con los tamberos, donde expuso su apoyo y preocupación. Su trabajo es muy valorable, porque es el interés del departamento el que tiene que primar para dar una mano a los compañeros, para no dejarlos solos, porque es una empresa del departamento, y si los trabajadores no hubieran luchado, Tarariras y Carmelo, y en general Colonia, estarían sufriendo muchísimo por la desaparición de una empresa de esta magnitud.

Quiero destacar el trabajo de proyección que hicieron los compañeros cuando la cooperativa se iba por sus malas inversiones, por mal funcionamiento, por su mala dirección, cuyas consecuencias siempre las pagan los trabajadores y sus entornos. Han tocado todas las puertas, tendido todos los puentes para tratar de salvar a la cooperativa Calcar, trabajo arduo y difícil que todavía no terminó, porque estamos en un respiro para evaluar la viabilidad de la empresa.

Por eso, nuestra Federación cree conveniente que en la dirección de la empresa esté un trabajador, para controlar la viabilidad de la empresa, para que sea eficaz y no vuelva a pasar otra vez. Lo mismo solicitamos en el Inale (Instituto Nacional de la Leche), donde creemos que tenemos que estar representados los trabajadores, porque somos parte de la cooperativa. El Inale es quien gobierna todo lo que viene a ser esto, y por eso los trabajadores debemos estar ahí y tener voto o, por lo menos, voz.

Además, no solo los trabajadores piensan que deben tener un representante, sino que -como dijo el compañero- los tamberos también lo creen, ya que es necesario.

Por otro lado, durante este tiempo nos reunimos con los tamberos, ya que su número, en todas las cooperativas y todas las empresas, viene disminuyendo -no es cada cuarenta minutos, pero vienen disminuyendo-, aunque la leche sigue aumentando. Por

ejemplo, en Conaprole hace dos semanas recibimos un tope de 5.9 millones de litros, y tenemos tres mil tamberos menos de los que teníamos en 2005. O sea que el problema no es que haya menos vacas, sino que están en pocas manos.

Eso es lo que está pasando en todas las cooperativas de leche, porque los tamberos pequeños y familiares están tendiendo a desaparecer. ¿Por qué? Porque el mercado los lleva a que desaparezcan. En realidad, a un tambero que remite pocos litros de leche le resulta difícil que el costo del traslado a alguna de las empresas le sea favorable. Obviamente, un tambo grande que remite 100.000 litros de leche tiene otras ventajas; inclusive, Conaprole ha cambiado su trato con los tamberos. Antes sí era una cooperativa que brindaba apoyo, financiación y técnicos, pero eso ya no sucede. Entonces, como los tamberos chicos no pueden pagar ese tipo de cosas, los grandes los siguen absorbiendo. En realidad, es una flecha a la inversa: para arriba la leche y para abajo los tamberos.

Más allá de eso, valoramos muchísimo que se nos sigan abriendo puertas para tratar de encontrar una solución que sea viable, porque no solo debemos tener en cuenta la ayuda del Banco de la República con el Club de Bancos, sino también el esfuerzo de los trabajadores y los legisladores involucrados. Sin duda, lo que se debe hacer es buscar la viabilidad de la industria láctea, y por eso venimos a la Comisión, para que nos den más de pulmones.

**SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).**- Hace un par de semanas nos pusimos al tanto de la situación en la Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social, aunque en ese momento era un poco diferente. Por lo tanto, sentimos una gran alegría al enterarnos de que las cosas se van solucionando. Sin duda, escuchamos la propuesta de los trabajadores, quienes tenían un gran conocimiento de la problemática y de las posibles soluciones, y lo que sucedió fue más o menos lo que ustedes plantearon. Entonces, una vez más les doy mis felicitaciones.

Por otra parte, teniendo en cuenta el acuerdo que se hizo con el Club de Bancos, el principal acreedor pasa a ser el Banco de la República. Entonces, quisiera saber cómo continúa la relación, teniendo en cuenta que se necesitará capital de giro para funcionar en el día a día. Además, me gustaría saber si quedaron algunos trabajadores por el camino.

**SEÑOR ÁLVAREZ (Mario).**- En realidad, algunos trabajadores sí quedaron por el camino; no voy a decir que no, porque después de la negociación y de las propuestas planteadas algunos trabajadores optaron por el despido. Por lo tanto, podemos decir que alrededor de veinte trabajadores de la planta de Tarariras tomaron la decisión de irse, y unos diez o doce de la plantilla de la planta de Carmelo. En la propuesta de viabilidad que se hizo inicialmente se hablaba de treinta y cuatro despidos, y creo que estamos en esa cifra, y los demás están en el seguro de paro rotativo. Por lo tanto, si bien vamos a rotar en el seguro de paro, esos treinta y cuatro puestos de trabajo no los vamos a recuperar.

Asimismo, en la propuesta que se llevó a cabo se habló de un posible fason para el año que viene, que involucra a otros veinte trabajadores.

En cuanto a la consulta sobre los bancos, creo que no soy yo el que puede brindar la respuesta, sino la empresa.

**SEÑOR TOLEDO (Pedro).**- En realidad, la plata que liberó el Banco fue muy importante para sacar los insumos del puerto, porque si Conaprole hubiera resuelto mandarle leche a Calcar antes del acuerdo la hubiera ahogado, porque no tenía insumos para trabajar; estaba todo trancado en el puerto debido a las deudas que tenía la empresa. Entonces, esa plata que se liberó posibilitó que la empresa tuviera un respiro.

**SEÑOR REPRESENTANTE VIERA DÍAZ (Nicolás).**- No voy a profundizar mucho más en lo que dijeron los trabajadores porque, en líneas generales, coincido en todo lo manifestado, teniendo en cuenta que desde hace un tiempo estamos trabajando en este tema.

De todos modos, voy a dejar dos o tres constancias y a realizar una pregunta.

En principio, quiero decir algo que me parece que es bueno manifestar en un ámbito como este, ya que se deben reconocer algunas cuestiones. Hace aproximadamente un mes el escenario era absolutamente negro; no había luz al fondo del camino que permitiera darle viabilidad a la empresa. Entonces, si bien podemos decir que los astros se alinearon, creo que las que más se alinearon fueron las voluntades de todas las partes, las de la directiva de la Cooperativa, las de los trabajadores, las del sistema político -el señor Toledo habló del apoyo del sistema político, y fue así; no hubo banderas políticas para apoyar la causa porque todos entendimos que estábamos hablando del principal emprendimiento productivo del departamento de Colonia relacionado a la lechería-, y las del gobierno, las que se terminaron de configurar a través de la negociación que encauzó el BROU. Y digo que la encauzó el BROU porque su directorio está integrado por todos los partidos; por lo tanto, puedo decir que hubo voluntad política para que se resolviera el tema.

Entonces, creo que estas recetas, que son típicamente uruguayas y que no son la solución final, permiten que la empresa continúe viable y pueda seguir funcionando.

Por otro lado, estoy de acuerdo con lo manifestado por el señor Mario Álvarez, ya que hay un montón de detalles que no deben ser plasmados en la versión taquigráfica por él ni por mí. Por lo tanto, sería bueno que en algún momento pudiéramos generar una instancia como esta con la empresa, para que puedan quedar registrados algunos mojones que son importantes para entender el recorrido del camino.

Por otra parte, quiero decir que lo que manifiestan los trabajadores -doy fe- no solo lo dicen porque están convencidos, sino porque los respaldan los hechos. Una y otra vez los trabajadores de Calcar, por voluntad propia y colectiva, han ido a decir: "Nosotros bancamos una rebaja salarial para que la empresa se mantenga con vida; nosotros donamos un día por trabajador para que la empresa haga lo que quiera con ese día y lo traslade a los procesos productivos". Sin duda, eso para mí es extremadamente valioso, porque si bien no tienen capital en moneda, tienen el capital del trabajo, que para mí es su principal fortaleza. Además, tienen una idea clara de hacia dónde deben ir, y me parece que es algo muy bueno.

Asimismo, quiero decir -creo que el ámbito parlamentario puede ayudar en ese sentido- que se necesita mucho diálogo, mucha oreja y mucho intercambio para que la empresa pueda seguir adelante, porque una industria como Calcar, con una génesis de tantos años, que fue construida por productores, no se puede sostener si los actores no conversan en buenos términos e interactúan en conjunto para tomar las decisiones. Yo sería un atrevido si dijera lo que tienen que hacer los trabajadores y los integrantes de la directiva, porque no sé si la solución es poner una silla más en el directorio, pero estoy convencido de que se necesita mucho más diálogo para tomar decisiones y definir el camino a seguir. Digo esto porque si bien el país puso plata y resolvió la situación de Calcar a través del Banco República, es claro que dentro de un mes no podemos volver a discutir lo mismo. Por lo tanto, es evidente que se necesita mucho diálogo; no sé dónde ni cómo, pero sé quiénes lo deben llevar adelante. En tal sentido, yo estoy dispuesto a dar una mano, y me consta que también el diputado Colman -que también ha acompañado todo este proceso-, al igual que todo el sistema político de Colonia.

Entonces, me parece bueno que apoyemos estas ideas, porque no nos podemos dar el lujo de perder emprendimientos como este por la masa humana que los acompaña; eso es muy importante.

Por último, quisiera saber si después de todas las instancias de negociación que la empresa mantuvo con el BROU, los trabajadores pudieron dialogar con la empresa a fin de conocer los detalles y saber dónde están parados, teniendo en cuenta la negociación que se ha generado.

**SEÑOR ÁLVAREZ (Mario).**- No hemos mantenido ninguna reunión con la empresa, habida cuenta de que la firma se llevó a cabo el viernes, a última hora de la tarde. De todos modos, hoy en la mañana llamé por teléfono para plantear un encuentro, pero se estaba llevando a cabo una reunión de la directiva. Entonces, como mañana vamos a estar en Montevideo para asistir a una reunión en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, pienso que después del jueves podremos reunirnos en Carmelo con la directiva.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- En primer lugar, quiero manifestar mi satisfacción por la solución alcanzada, que esperemos que no sea coyuntural. En tal sentido, pongo a disposición -sé que lo puedo hacer- el trabajo de la Comisión, a efectos de seguir fortaleciendo el proceso.

Casualmente, también integro la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, por lo que mañana podremos tener otra instancia similar, aunque creo que es necesario profundizar en la base productiva nacional, ya que en la industria alimenticia nacional se juega -al menos yo tengo esa opinión- gran parte del futuro del país. Por tanto, creo que debemos cuidar las formas de democratización de la riqueza.

En ese sentido, las dos Comisiones consideramos que el instrumento de la cooperativa es extremadamente democratizador -o debe ser así-, por lo que valoramos estas dos instancias.

Además, no puedo callarme la boca ante un nuevo sacrificio de los trabajadores, que no solo lo hicieron para salvar su fuente de trabajo, sino la industria alimentaria nacional. Por tanto -sé que contamos con los trabajadores para ello-, debemos trabajar para que la soberanía alimentaria sea una concreción de nuestro país y sea algo de interés nacional.

Entonces, solo me resta reiterar la disposición que tiene la Comisión para seguir trabajando en estos aspectos.

**SEÑOR TOLEDO (Pedro).**- En realidad, es importantísimo que los emprendimientos de alimentación sean inclusivos, y para ello -como dijo el diputado Viera- todas las partes deben estar representadas, y los trabajadores somos una parte importante en todos los procesos. Por lo tanto, nosotros tenemos que estar en todos los lugares de representación. En ese sentido, estamos convencidos de que tenemos que estar representados en el Inale, porque nuestra voz es importante.

En este contexto, volviendo a centrar el tema en Calcar, la viabilidad la vamos a cuidar nosotros, los trabajadores. Es por eso que necesitamos estar, porque me parece que no sería decoroso que otra vez pagaran los trabajadores para mantener la empresa, porque dejaron parte de su salario, así como derechos que habían obtenido durante muchos años a través de negociaciones colectivas; todo eso lo resignaron para salvar la empresa. Entonces, es meritorio que ellos estén representados dentro de esa dirección, para volver a protegerla a fin de que esto no vuelva a pasar.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Les agradecemos la presencia.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

+=